



CENTROS DE BIENESTAR FAMILIAR

CÓDIGO:	P-DIF-CBF-01
VERSIÓN:	03
EMISIÓN:	17/04/23
PÁGINA:	1 de 5

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

ELABORA	REVISAR	ADMINISTRA
RÚBRICA	RÚBRICA	RÚBRICA
María Eugenia Torre Cantú Directora de Centros de Bienestar Familiar	José Francisco Salas Tirado Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Katia Lizbeth Salazar Reyes Directora de Planeación, Enlace y Proyectos Estratégicos

I. OBJETIVO

Registrar e inscribir a las personas usuarias que asisten a los Centros de Bienestar Familiar del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia para promover la interacción comunitaria a través del fortalecimiento familiar.

II. ALCANCE

Este procedimiento es aplicable a la Dirección de Centros de Bienestar Familiar del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

III. DEFINICIONES

Actividades Deportivas. Actividades que favorecen la salud física y mental a través del deporte, fomentando la interacción social y la integración a grupos de su comunidad.

Actividades Formativas – Educativas. Fomentar y/o concluir los procesos de aprendizaje para todas las personas que se acerquen a solicitar nuestro servicio.

Actividades Recreativas - Culturales. Actividades encaminadas a la recreación, el arte y la cultura favoreciendo la diversidad cultural y la participación comunitaria.

CBF. Centros de Bienestar Familiar.

Persona Administradora del Centro. Persona encargada de la administración del Centro de Bienestar Familiar.

Persona usuaria. La persona que utiliza las instalaciones de los Centros de Bienestar Familiar.



CENTROS DE BIENESTAR FAMILIAR

CÓDIGO:	P-DIF-CBF-01
VERSIÓN:	03
EMISIÓN:	17/04/23
PÁGINA:	2 de 5

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

IV. COMPETENCIAS

- **Persona Administradora del Centro de Bienestar Familiar del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia**
 - Administrar las actividades de los Centros de Bienestar Familiar del Sistema DIF Monterrey.
 - Registrar las asistencias de las personas usuarias a cada una de las actividades.
 - Elaborar los reportes semanales y mensuales de cada centro de bienestar familiar.
 - Organizar los eventos en cada espacio.

V. MARCO JURÍDICO NORMATIVO

A. TRATADOS INTERNACIONALES

- N/A

B. NIVEL FEDERAL

- Ley General de Desarrollo Social.

C. NIVEL ESTATAL

- Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León.
- Ley de prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Social para el Estado de Nuevo León.

D. NIVEL MUNICIPAL

- Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey.
- Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Monterrey, Nuevo León.

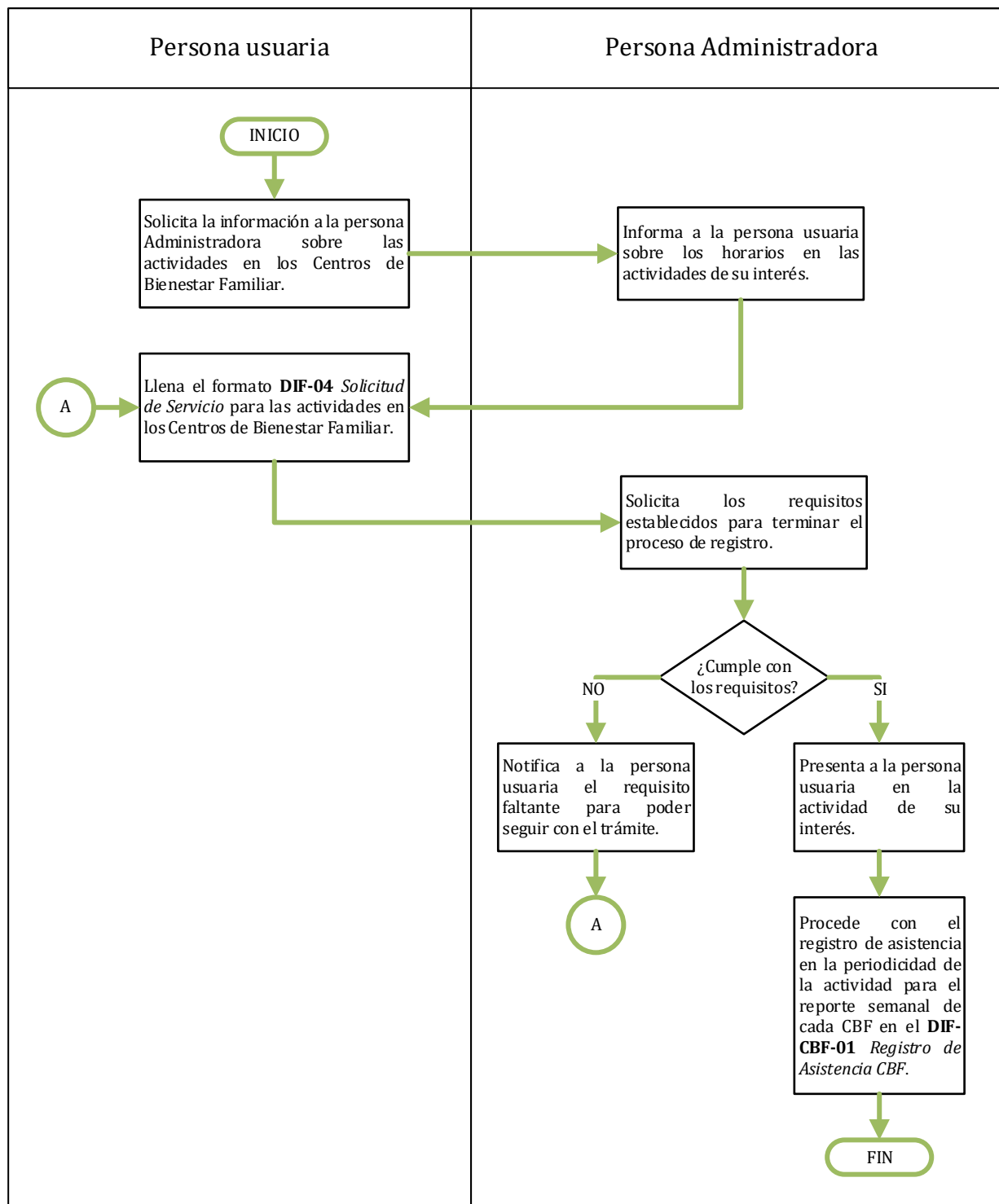


CENTROS DE BIENESTAR FAMILIAR

CÓDIGO:	P-DIF-CBF-01
VERSIÓN:	03
EMISIÓN:	17/04/23
PÁGINA:	3 de 5

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

VI. DIAGRAMA DE FLUJO





CENTROS DE BIENESTAR FAMILIAR

CÓDIGO:	P-DIF-CBF-01
VERSIÓN:	03
EMISIÓN:	17/04/23
PÁGINA:	4 de 5

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

VII. DESCRIPCIÓN

- 7.1. La persona usuaria solicita la información a la persona Administradora sobre las actividades en los Centros de Bienestar Familiar.
- 7.2. La persona Administradora informa a la persona usuaria sobre los horarios en las actividades de su interés.
- 7.3. La persona usuaria llena el formato **DIF-04 Solicitud de Servicio** para las actividades en los Centros de Bienestar Familiar.
- 7.4. La persona Administradora solicita los requisitos establecidos para terminar el proceso de registro.
- 7.5. En caso de cumplir con los requisitos, pasar a la siguiente actividad. De lo contrario, la persona Administradora le notifica a la persona usuaria el requisito faltante para poder seguir con el trámite.
- 7.6. La persona Administradora presenta a la persona usuaria en la actividad de su interés.
- 7.7. Finalmente, la persona Administradora procede con el registro de asistencia en la periodicidad de la actividad para el reporte semanal de cada CBF en el **DIF-CBF-01 Registro de Asistencia CBF**.

Nota: La resolución del trámite es inmediata.

VIII. REFERENCIAS Y/O BIBLIOGRAFÍA

- **DIF-04 Solicitud de Servicio.**
- **DIF-CBF-01 Registro de Asistencia CBF.**

IX. ANEXOS

- Trámite Actividades de los Centros de Bienestar Familiar.
Ingresar al link:

<https://tramites.monterrey.gob.mx/modules/ventanillaDigital/procedures/actividadesDeLosCentrosDeDesarrolloIntegralDeLaFamiliaDif>



CENTROS DE BIENESTAR FAMILIAR

CÓDIGO:	P-DIF-CBF-01
VERSIÓN:	03
EMISIÓN:	17/04/23
PÁGINA:	5 de 5

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

VI. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	MOTIVO
01	16/11/19	Creación del procedimiento.
02	26/08/19	Actualización de formato de procedimiento.
03	17/04/23	Se actualiza conforme al Reglamento de la Administración 2021 - 2024.